



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N° 05

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 20 /2018

OBRA: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS EN MATERIAL RODANTE

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1

Por la presente solicitamos a ustedes nos informen los distintos talleres en los cuales se podrá llevar adelante el correspondiente montaje del Sistema ATS.

RESPUESTA N° 1

Será definido con los operadores y el comitente luego de la orden de inicio a fin de consensuar el plan de trabajos. A continuación, se detalla un listado preliminar (a modo informativo) de los posibles talleres:

- Remedios de Escalada,
- Retiro Línea San Martín,
- Tapiales,
- Haedo,
- Castelar,
- Liniers,
- Villa Luro,
- Suarez,
- Victoria,
- Boulogne Sur Mer,
- Ruben Darío,
- Delta,



CONSULTA N° 2

En función del listado de material rodante que formará parte del alcance de la instalación del Sistema ATS, objeto de la presente licitación, y en la cual se detecta una gran diversidad de material rodante, contando cada uno de ellos con diferentes características y equipamiento a instalar de dicho Sistema (ATS), solicitamos nos informen la cantidad de bobinas de abordó, receptores de ATS, taco generadores, cajas de relés-de salida, relés, fuentes de tensión, paneles de protección, paneles indicadores, electroválvulas, etc., que formarán parte de cada tipo de material rodante.

RESPUESTA N°2

Se adjunta tabla con las cantidades de componentes y equipos del sistema ATS a proveer por el comitente por cada tipo de material rodante. Dicha información es de carácter preliminar y será confirmada durante la etapa de ingeniería.

Aclaración 1: En el caso de las DMU de LBS y las EMU de LM y LS no se utilizará la *placa de relés* RH2449A, en su lugar se utilizaran 2 relés con sus respectivos zócalos para las salidas de freno de servicio y freno de emergencia (EBR y NBR). El contratista deberá proveer los materiales necesarios para la fijación de los mismos.

Aclaración 2: En el caso de las DMU de LBS y las EMU de LM y LS no se utilizará la *Caja de botones y mando* (confirmación, liberación, maniobra) RG1844A, en su lugar se utilizarán 2 llaves selectoras (para la aislación y modo principal/maniobra) y 1 botón pulsador (confirmación) los cuales deberán ser instalados en los pupitres de las formaciones indicadas.

Aclaración 3: El modelo de *placa de relés* RH2449A, posee 3 zócalos para EBR, NBR y PCR (relé de corte de tracción) con 2 relés a proveer por el comitente (EBR y NBR). El PCR será provisto por el contratista y debe instalarse en el zócalo vacante de la placa RH2449A.

CONSULTA N°3

En función de lo descripto en el ítem 4.5.9 "Electroválvula - Intervención del Sistema de Freno" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y en función de la diversidad de tipo de material rodante, agradeceríamos nos informen en



cuáles de ellos debe cuantificarse la incorporación de una electroválvula que conlleve al sistema a comportarse de manera fail safe.

RESPUESTA N°3

La cantidad Electro válvulas que deberá suministrar el contratista deberán ser las necesarias para garantizar la actuación sobre los frenos de la formación en forma segura (a prueba de falla) bajo el concepto fail safe.

CONSULTA N°4

En función de lo descripto en el ítem 4.5.4 "Cajas de Relés de Salidas" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, solicitamos nos informen las características que deben poseer los relés de corte de tracción y/o informar las características de los relés EBR y NBR a los cuales hacen referencia.

RESPUESTA N°4

Se informan las características de los relés de corte de tracción que el contratista deberá suministrar:

- Resistencia de la bobina: 3330 Ω
- Corriente: 30mA
- Cantidad de contactos: 4a4b
- Tensión utilizada: 100VCC

Los mismos deberán ser de probado uso ferroviario y del tipo fail safe. La cantidad de relés a proveer será UNA (1) unidad por cada receptor de ATS. Así mismo deberá ser compatible con el zócalo vacante de la placa de relé RH2449A.

CONSULTA N°5

En función de lo descripto en los ítems "2. CAPATAZ" y "3. OPERARIOS" del "ARTÍCULO 14° Personal del Contratista en Obra", existe la posibilidad de un doble entendimiento, por lo que necesitamos esclarecer la cantidad mínima solicitada de frentes de trabajo para cada etapa. En el primer caso se interpreta un mínimo de 3 frentes de trabajo por cada etapa, y en el segundo caso 6 frentes de trabajo simultáneo por cada etapa. Agradeceríamos vuestra confirmación.



RESPUESTA N°5

El Contratista deberá poner a disposición la cantidad de personal suficiente para la ejecución de la obra en tiempo y forma para cada etapa, considerando como mínimo SEIS (6) FRENTE DE OBRA simultáneos y con al menos TRES (3) capataces por etapa.

CONSULTA N°6

En función de lo descripto en el ítem 8 - Página N°22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: "PERSONAL TÉCNICO DE SEGURIDAD & HIGIENE EN OBRA: Deberá ser un profesional Licenciado o técnico con al menos 3 (tres) años de experiencia como Técnico/Licenciado de Seguridad & Higiene en obras de igual magnitud o mayor o al menos 2 (dos) años en gestión en materia de Seguridad & Higiene en obras ferroviarias, fluente en el idioma español tanto oral como escrito ...", interpretamos que solo es necesario considerar sólo 1 (UN) Técnico para toda la obra. Agradeceríamos vuestra confirmación y/o información correspondiente.

RESPUESTA N°6

Se deberá asegurar que cada frente de trabajo se encuentre cubierto por un técnico/licenciado.

CONSULTA N°7

En función de lo descripto en el ítem d - Página N°28 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares - "Sala de Primeros Auxilios", donde se detalla que *"Esta sala de primeros auxilios podrá reemplazarse por un servicio de ambulancia con su personal correctamente habilitado y de presencia permanente en la obra"*, solicitamos nos confirmen si es aceptable un servicio de ambulancias contratado en forma itinerante.

RESPUESTA N°7

Es aceptable un servicio de ambulancias (área protegida), de forma itinerante. Antes de hacer efectiva la contratación debe ser aprobada por ADIF.SE



CONSULTA N°8

En función de lo descripto en el ítem 3.2 - Página N°52 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, agradeceríamos nos informen en que taller será considerado el atendimento de las "VEINTE (20) Locomotoras diésel CKD 8" indicadas en el ítem "TRENES GENERALES" de la ETAPA I como así también las "VEINTICUATRO (24) Locomotoras diésel GM GT22" indicadas en el ítem "TRENES DE CARGA" de la ETAPA 11.

RESPUESTA N°8

Será definido con los operadores luego de la orden de inicio a fin de consensuar el plan de trabajos. A los efectos de la oferta se deberá considerar algunos de los talleres indicados en la respuesta a la consulta N°1.

CONSULTA N°9

En función de lo descripto en el ítem 3.3.3 - Página N°54 del Pliego de Bases y Condiciones/Particulares, donde hace referencia a "Las zonas y horarios de trabajo serán convenidos con la Inspección de Obra de modo tal de no alterar el normal servicio de trenes ni las actividades de carácter operativo que se llevan a cabo en dependencias del Comitente. Se deberá considerar para los trabajos que requieran interrupción del servicio que los mismos deberán ser efectuados en horario nocturno con una ventana de tiempo de entre 2 y 4 horas.", solicitamos nos informen las horas pico y valle de cada línea/ramal y la cantidad de EMU y/o Locomotoras disponibles para realizar la programación adecuada de los trabajos, evitando el impacto del servicio operacional.

RESPUESTA N°9

Será definido con los operadores y el comitente luego de la orden de inicio a fin de consensuar el plan de trabajos.

CONSULTA N°10

En función de que la flota de la línea Sarmiento y Mitre posee el Sistema ATSD abordo instalado, agradeceríamos nos confirmen si es parte del alcance de



esta licitación el desmontaje del mismo o dicho equipamiento permanecerá instalado.

RESPUESTA N°10

No es alcance de la obra el desmontaje del mencionado sistema ATSD. Dicho equipamiento permanecerá instalado.

CONSULTA N°11

Solicitamos nos informen cuáles serán los criterios que el Comitente tomará para llevar adelante la entrega de cada material rodante intervenido ante la instalación del sistema ATS a la operación comercial (Operadora) por la Contratista, y viceversa.

RESPUESTA N°11

Se estima que los test estáticos y dinámicos a efectuar se realizarán en 4 jornadas completas por formación.

CONSULTA N°12

Solicitamos nos informen cuáles serán los criterios del Comitente cuando un equipamiento que forma parte del sistema ATS que ya ha sido instalado en un material rodante, y este tuviese algún evento que conlleve a la rotura/golpe/avería de dicho equipamiento.

RESPUESTA N°12

No aplica la garantía indicada en el PCP-Sección 4 Artículo 15.4 en aquellos eventos (rotura/golpe/avería) sobre el material y equipamiento instalado cuando no fuese ocasionado por el propio alcance del presente proyecto.

CONSULTA N°13

Solicitamos nos indiquen si en los títulos del "Personal del Contratista en Obra" indicados en el Artículo 14 ° del PBCP en los cuales se exige "... copia certificada por Escribano Público" resulta admisible presentar en la Oferta copia del título con la firma del profesional certificada por Escribano Público".



RESPUESTA N°13

Es correcto.

CONSULTA N°14

Se requieren los esquemas eléctricos de interconexión de los diferentes componentes del sistema ATS como así también la información de entradas/salidas del sistema.

RESPUESTA N°14

Dicha información será entregada luego de la firma de orden de inicio.

CONSULTA N°15

En función de los descripto en el ítem 3.11 - Página N° 64 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, donde se hace referencia a *"Asimismo el plan de trabajo será consensuado con los operadores, pero se deberá considerar que no podrá ejecutarse más de una formación de cada tipo de material rodante debido a las necesidades operativas del servicio"*, interpretamos que el Comitente pondrá a disposición cada material rodante durante el tiempo -continuo- previsto en el plan de trabajo definitivo y aprobado por la ADIF. Agradeceríamos vuestra confirmación y/o información correspondiente.

RESPUESTA N°15

Lo indicado aplicará en aquellas tareas que tengan intervención sobre los sistemas eléctricos, neumáticos o sobre las puntas de ejes para la instalación de los tacos generadores. Dichas tareas podrán ser en etapas separadas. No aplica a tareas de montaje de bandeja, herrajes y cajas de conexionado.

CONSULTA N° 16

En función de los descripto en el ítem 4.15 - Página N° 67 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, donde se hace referencia a *"El mantenimiento preventivo usual de los equipamientos suministrados respetando la frecuencia establecida en la documentación técnica del fabricante, proveedor o las normas respectivas"*, que tendrá a su cargo la Contratista durante el período de garantía, interpretamos que el Comitente hace referencia solamente a los equipamientos

suministrados por la contratista. Agradeceríamos vuestra confirmación y/o información correspondiente.

RESPUESTA N°16

Aplica a los equipos provistos por el contratista.

CONSULTA N°17

En función de lo descripto en el ARTICULO 16° - Página N° 28 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, donde se hace referencia a *"La Contratista de cada Etapa deberá suministrar en la obra agua apta para la construcción y potable para el consumo humano. Asimismo, procederá al abastecimiento de la energía eléctrica necesaria para la fuerza motriz e iluminación. Será por cuenta de La Contratista de cada Etapa la obtención de las fuentes de agua y energía, como así también las redes, elementos de conducción y los gastos de consumo"* y considerando las propias experiencias en nuestras obras anteriores de que las distribuidoras no realizan un nuevo suministro existiendo ya una conexión de los servicios mencionados dentro del predio, interpretamos que podremos utilizar para los obradores una derivación de estos suministros ya existentes en cada taller correspondiente. Agradeceríamos vuestra confirmación y/o información correspondiente.

RESPUESTA N°17

En el caso de no poder utilizar las fuentes de agua y energía de los talleres, se emitirán las autorizaciones pertinentes para que los contratistas soliciten los servicios correspondientes ante las distribuidoras.

CONSULTA N°18

En función de los descripto en el ARTICULO 16° - Página N° 29 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, donde se hace referencia a *"La Contratista de cada Etapa proveerá a su cargo los servicios eléctricos, de gas, y telefónico de dicho local, con sus correspondientes artefactos en perfectas condiciones de funcionamiento"*, entendemos que el servicio de gas puede ser reemplazado por sistemas de calefacción eléctrica. Agradeceríamos vuestra confirmación y/o información correspondiente.



RESPUESTA N°18

Se acepta la calefacción del tipo eléctrica.

CONSULTA N°19

En función de los descripto en el ARTICULO 10° - Página N° 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, donde se hace referencia a "La obligación de vigilancia y el régimen de responsabilidad establecido en el presente artículo rigen durante todo el período comprendido entre el Inicio de la Obra y la Recepción Definitiva", interpretamos que se hace referencia al período en que la Contratista tiene acopiado el equipamiento del Sistema ATS provisto por la ADIF, hasta su instalación en cada material rodante. Agradeceríamos vuestra confirmación y/o información correspondiente.

RESPUESTA N°19

Es correcta la apreciación, aplica hasta que sea instalado y certificado por la inspección de obra.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado